



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE DEFENSA

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia a iniciativa de su portavoz Doña Rosa María Díez González, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguiente **ENMIENDA A LA TOTALIDAD al Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar. (121/000124)**

Congreso de los Diputados, a 3 de marzo de 2015

Rosa Díez González
Portavoz del Grupo Parlamentario de UPyD



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La reforma de la Ley de la Carrera Militar es la historia de un incumplimiento del Gobierno y de una frustración para los militares. De acuerdo a la Disposición final duodécima de la Ley de derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas, seis meses después de la entrada en vigor de la Ley el Gobierno debía remitir al Congreso de los Diputados un Proyecto de Ley para la reforma del régimen transitorio de la Ley de la carrera militar, previo dictamen del propio Congreso de los Diputados. La Ley entró en vigor el 1 de octubre de 2011 y no fue hasta el 17 de abril de 2013 que se constituyó la Subcomisión de reforma del régimen transitorio de la Ley de la carrera militar. El informe fue aprobado por la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados el 9 de julio de 2014 y el Gobierno remitió el Proyecto de Ley el 12 de diciembre de 2014, con un año y siete meses de retraso conforme a lo que establecía la Disposición final duodécima. El triste incumplimiento deja entrever que no existía ni existe voluntad política para dar una solución a los militares que padecen las consecuencias y sacrificios de Ley de la Carrera Militar.

Existe por tanto apatía gubernamental y nula disposición para corregir los daños causados por el régimen transitorio de Ley de la Carrera Militar, además de desprecio a las asociaciones de miembros de las Fuerzas Armadas como interlocutores. Por todo ello la reforma presentada por el Gobierno ha causado un profundo malestar, ya que pese al reconocimiento de alguna mejora, el Proyecto de Ley no resuelve el gran problema: la inexistencia de un modelo efectivo de carrera militar, sin la cual los militares no tienen futuro ni perspectivas, por otro lado, totalmente coherente con la inexistencia misma de modelo para nuestras Fuerzas Armadas. Mientras tanto el pasado enero se cumplieron seis años desde que entró en vigor la Ley de la Carrera Militar, años en los que se han ido generando expectativas entre los miembros de nuestras Fuerzas Armadas que han desembocado en la frustración reiterada y constante que se agrava ahora ante el Proyecto de Ley que el Gobierno ha presentado.

Lo han hecho todo a rastras, incluso el Informe que sometieron a discusión y votación en el seno de la Subcomisión. Se trataba de hacer un trabajo parlamentario para subsanar los errores y los perjuicios que ese régimen transitorio y esa Ley de la Carrera Militar habían producido entre los militares. Sin embargo, ni se abordó en serio la revisión de esos problemas, ni tampoco se hizo un trabajo parlamentario propiamente dicho, puesto que el Gobierno, en su habitual confusión de poderes, metió la tijera y el bolígrafo desde el primer momento en la subcomisión.

Esta reforma no aborda la mayor parte de las reivindicaciones profesionales, muchas de las cuales ha defendido nuestro grupo en forma de iniciativas parlamentarias. Esto nos parece una gran tomadura de pelo porque cuando presentábamos estas iniciativas se nos remitía a la subcomisión y al dictamen que esta tenía que elaborar, cuando llegó la hora de la verdad y se elaboró el informe primero y luego el Proyecto de Ley, no se ha tenido en cuenta ninguna de estas reivindicaciones.



Hay un malestar creciente en las Fuerzas Armadas, que está alcanzando unas cotas que hasta ahora no se habían producido nunca. Vivimos una situación de crisis y hay malestar en toda la población, pero es especialmente llamativo en las Fuerzas Armadas y el Gobierno debería ser consciente de ello. Los cambios que se introducen son de cara a la galería, sin efecto real alguno y menos sin establecer compromiso real para el Gobierno de cambios profundos y eficaces que resuelvan los problemas y respeten los derechos de los militares, entre otros y de manera fundamental, el derecho a la carrera profesional.

Mantener el sistema de evaluaciones para el ascenso, sin control alguno, con cambios anuales de la regulación de méritos, es inasumible. Mantener el IPEc, en las mismas condiciones actuales es un total despropósito, que consolidará la arbitrariedad y la discriminación, al servicio de los intereses del mando y no para la mejor progresión profesional del militar y la mayor operatividad de las Fuerzas Armadas.

Se mantiene la discriminación con las Escalas de Tropa y Marinería, es decir, la resistencia a regular su carrera profesional como cualquier otro empleado público. Sigue sin haber ninguna referencia al ingreso, la promoción, la enseñanza y la formación en las Fuerzas Armadas. No se subsanan las disfunciones que crean los mecanismos subjetivos de evaluación para el ascenso ni los daños causados en referencia a la integración de las escalas, los ascensos, o la consolidación de las escalas de complemento. Se dejan sin resolver cuestiones como la vinculación honorífica y los ascensos de personal retirado por discapacidad y el personal apto con limitaciones, que no haya sido en acto de servicio.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia solicita la devolución al Gobierno del Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar.